

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**ALMAGRO**

## ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación Reglamento municipal para la ordenación de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

El Pleno del Ayuntamiento de Almagro, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento municipal para la ordenación de la venta en la vía pública y espacios abiertos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almagro, a 16 de abril de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Núñez Ruíz.

**Anuncio número 1287**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>